

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pascual J. González López, con documento nacional de identidad número 5.162.070, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 17 de octubre de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**21003** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Vegetal», a don José Miguel Zapata Martínez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, C.º: Z003/DFS201, del área de «Biología Vegetal», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Miguel Zapata Martínez, con documento nacional de identidad número 27.474.683-X, Profesor titular de Universidad, del área de «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 17 de octubre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**21004** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía», a don Serafín Vegas González.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, C.º: Z021/DFS101, del área de «Filosofía», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Serafín Vegas González, con documento nacional de identidad número 3.738.778-J, Catedrático de Universidad del área de «Filosofía», adscrita al Departamento de Historia I y Filosofía de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de

dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 17 de octubre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**21005** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Concepción Carmen Garcés Ayerbe.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña Concepción Carmen Garcés Ayerbe, del área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Economía y Dirección de Empresas.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**21006** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Beatriz Sánchez Tabuena.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado, por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña Beatriz Sánchez Tabuena, del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**21007** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad del área de conocimiento «Genética», a doña Ángeles Cuadrado Bermejo y don Gregorio Hueros Soto.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar las plazas de Profesor titular de Universidad, Cód.: Z002/DGN205 y Z002/DGN206, del área «Genética», convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ángeles Cuadrado Bermejo, con documento nacional de identidad número 8.981.464-X, y a don Gregorio Hueros Soto, con documento nacional de identidad número 8.965.428-M, Profesores titulares de Universidad del área de conocimiento «Genética», adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética de esta Universidad.

Los interesados deberán tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».